

**RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04128-00**

Secretaria General Consejo De Estado &lt;secgeneral@consejodeestado.gov.co&gt;

Mié 7/07/2021 2:03 PM

**Para:** Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co> 2 archivos adjuntos (228 KB)

OFICIO 1481. RESP SOL RETEN SOCIAL VF.pdf; OFICIO 1481. RESP SOL RETEN SOCIAL VF.pdf;

---

**De:** LUZ DARY ROLON YAÑEZ <luzdaryrolon@hotmail.com>**Enviado:** miércoles, 7 de julio de 2021 1:06 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04128-00

Julio 7 de 2021

Señores

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO  
BOGOTA

Respetuoso saludo

REF: NOTIFICACION No.63521

ACCIONANTE: LUZ DARY ROLON YAÑEZ

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04128-00

ACCIONES DE TUTELA

Acuso recibo de la providencia del 02/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, en la tutela de la referencia.

Asu vez informo que si bien El señor presidente Magistrado ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, me allega el Oficio CSJNS-DM-AEGP-1484 por medio del cual se da alcance al Oficio CSJNS-DM-AEGP-1481, dicha respuesta no satisface lo solicitado en mi derecho petición enviado a esa honorable Consejo desde el pasado 7 de mayo de 2021 un fuero de estabilidad laboral reforzada, en la que solicite se me protegiera un derecho en mi calidad de pre-pensionada, es del que solicito respuesta ya que dicha solicitud fue antes de ellos emitiera un concepto favorable de traslado, pues no existía solicitud alguna ni lista legibles para el cargo que actualmente ocupo, del cual estoy solicitando se me dé respuesta .

Adjunto los oficios en mención para su conocimiento, con esto están dando es respuesta a una solicitud posterior que les llegara por traslado efectuado de la oficina Talento Humano Unidad de Carrera Administrativa.

Cordialmente

**LUZ DARY ROLON YAÑEZ**  
**60313194 CUCUTA**

---

**De:** cegral@notificacionesrj.gov.co <cegral@notificacionesrj.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 7 de julio de 2021 8:01 a. m.

**Para:** luzdaryrolon@hotmail.com <luzdaryrolon@hotmail.com>

**Asunto:** NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04128-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,miércoles, 7 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.63521

Señor(a):

LUZ DARY ROLON YAÑEZ

email:luzdaryrolon@hotmail.com

-

sin ciudad

ACCIONANTE: LUZ DARY ROLON YAÑEZ

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04128-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 02/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 07/07/2021 8:00:59

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):8\_110010315000202104128008expedientedigi20210630113422.pdf

Documento(2):17\_110010315000202104128001autoqueadmite20210702152639.pdf

Certificado(1) : 6C537FF85B5108900755E3BCEE1E51E45069D86BC9B544760370DDC230C18CD1

Certificado(2) : 11347D87191A201DD203626F9AD2D27DC7A62CEDF01A730B442EC72F06BA24B9

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:

<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-70212

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.